



Granada, a 16 de septiembre de 2024

EXCMO. SR CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMON. LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

LOS FUNCIONARIOS/AS DE JUSTICIA DE ANDALUCIA RECLAMAMOS UN ACUERDO JUSTO, LEAL Y QUE NO NOS DISCRIMINE

Hoy se celebra el acto de apertura del año judicial en Andalucía, en cuyo acto se hará pública la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, donde se detalla la carga de trabajo y pendencia que pesa sobre los órganos judiciales de Andalucía.

Esa memoria anual volverá a dejar constancia de que Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor carga de trabajo por funcionario de todo el Estado, pero no hará referencia alguna a que, para poder equipararnos a la media nacional, debería incrementarse el personal en Andalucía en cerca de 3000 efectivos. Es decir, volverá a dejar constancia, sin hacer mención alguna a nuestros cuerpos profesionales, de que somos los funcionarios más productivos de todo el País.

Esta circunstancia sí que nos fue reconocida en el acuerdo de Justicia 2008-2009 y gracias al mismo se nos dio un trato retributivo justo y acorde con el esfuerzo que se venía desarrollando durante años.

No obstante, tras las negociaciones y acuerdos retributivos que en los últimos meses han tenido lugar en País Vasco, Madrid, Cataluña, Asturias, La Rioja, territorio ministerio (Castilla-León, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia, Baleares, Ceuta y Melilla), que están a punto de cerrarse en Canarias y Valencia, y que se están desarrollando en Aragón, Navarra y Cantabria, Andalucía va camino de convertirse en la última comunidad en su nivel de retribuciones.

Es decir que vamos a pasar de ser el tercer territorio en retribuciones (en el año 2009) a ser los últimos en 2025, cuando se apliquen los acuerdos retributivos referidos.

Llamamos expresamente su atención sobre el hecho de que varios de esos territorios están gobernados por el Partido Popular, al que usted pertenece, y que están teniendo un trato más justo y leal con sus funcionarios/as de justicia, pese a que soportan una considerable menor carga de trabajo que en Andalucía.

La Mesa de diálogo que se ha abierto a este respecto en Andalucía, solo ha servido para constatar la nula intención de la Consejería de abordar una verdadera negociación retributiva acorde a la realizada en el resto de territorios, pese a que el complemento autonómico (mal llamado complemento provisional específico, dado que más del 90 % de los puestos siguen sin tener R.P.T.) es de la exclusiva competencia de Andalucía y puede perfectamente abordar una actualización del mismo, tal y como ha ocurrido en otros territorios, algunos de ellos gobernados por el PP.

Por todo ello le reclamamos un trato justo y leal con su personal de la Administración de Justicia de Andalucía, que no nos discrimine respecto del resto de territorios, y que reconozca la productividad y carga de trabajo que venimos soportando desde hace décadas.

Fdo. Adriano Moreno
Secretario Gral. SPJ-USO de Andalucía.